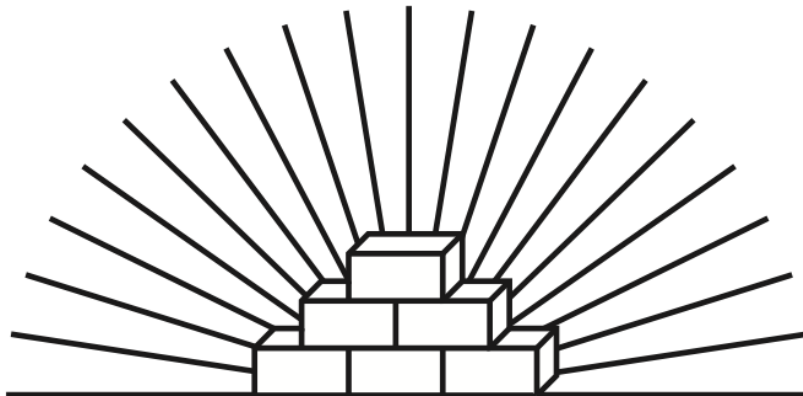


Manual Para Padres Y Estudiantes De REALM



Vamos creando un maravilloso REALM juntos

Estimados padres y estudiantes de las Escuelas Charter REALM,

Es un placer para mi servir como director de las Escuelas REALM. Estamos trabajando diligentemente para construir un ambiente, seguro riguroso y con cariño. Para que podamos lograr estos principios, debemos de proveer expectativas claras a los padres de familia, estudiantes y empleados. Nuestro Manual es el primer paso para crear esta comunidad. Nosotros entendemos que este es un esfuerzo continuo y que estas expectativas son sólo el comienzo. Quiero pedirles disculpa por mandar este documento tan importante a mediados año escolar, pero entendemos que es mejor mandarlo ahora que a principios del próximo año escolar, lo cual causaría más estresante para todos. Por favor tengan la confianza de contactarme si tiene preguntas o comentarios. Espero que tengamos un excelente año escolar!

Juntos en servicio,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Vino". The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

Victor Diaz
Director

POLITICAS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS

1. ASISTENCIA

a. Horario escolar

A continuación están los horarios de la escuela REALM. Los estudiantes deberán permanecer en la escuela durante este horario a menos de que estén participando en un paseo escolar ó en un evento patrocinado por la escuela.

REALM Secundaria	Lunes/Martes/Jueves/Viernes	9:00AM-3:25PM
	Miercoles	9:00AM-1:55PM
REALM Preparatoria	Lunes/Martes/Jueves/Viernes	9:00AM-4:10PM
	Miercoles	9:00AM-1:55PM

Los estudiantes deberán estar presentes y a tiempo en todas sus clases

b. Código de campus cerrado

A pesar de que nuestras escuelas tienen una atmosfera abierta, REALM es un campus cerrado, esto es para poder proporcionar a los estudiantes un ambiente de seguridad y una escuela segura. Los estudiantes deberán permanecer en las proximidades de su respectiva escuela durante el horario escolar a menos de que estén acompañados de algún miembro del personal de REALM.

Estudiantes de la Preparatoria y Almuerzos fuera del Campus

Existe una variedad de restaurants y tiendas muy cercanas a REALM. REALM se reserva el derecho de ofrecer el privilegio a algunos o a todos los estudiantes a la discreción exclusiva de la administración y sin previo aviso.

Este privilegio puede ser ofrecido por un solo día y/o for un período de tiempo. Los estudiantes de REALM tienen el permiso de hacer sus compras en los negocios del vecindario antes o despues, pero no durante las horas de clases.

Estudiantes de la Secundaria y las tiendas del vecindario

Debido a las diferentes edades de nuestros estudiantes de secundaria, ellos deberán permanecer en el campus. No se permite a los estudiantes de secundaria ir a ninguna de las tiendas y negocios del vecindario durante las horas de clases. No esta permitido a los estudiantes de secundaria comprar almuerzo de ninguna de estos negocios y deberán permanecer en las áreas actuales que han sido asignadas para almuerzo cerca de la escuela.

Los estudiantes inscritos en nuestro programa extraescolar (after school) tampoco tienen el permiso de ir a estos negocios durante el horario del programa extraescolar que es de 3 PM a 6 PM.

c. Faltas de Asistencia

La naturaleza del programa de REALM que es educación en base de proyectos, esto hace que la asistencia diaria sea de suma importancia.

Faltas continuas de asistencia, faltas asistencia o retrasos injustificados podrían llevar a sanciones disciplinarias académicas.

Además del código de asistencia escolar, los maestros tienen la autoridad de ejercer sus propias reglas y consecuencias para las faltas de asistencia consecutivas o habituales. Estas consecuencias podrían incluir que les bajaran uno ó mas puntos a las calificaciones, que les asignaran tareas adicionales, reuniones con los padres, tutoría después de la escuela, escuela los Sábados, etc.

Las citas y otras actividades serán calendarizadas en horarios no escolares en la medida que esto sea posible.

REALM requiere que las familias hagan sus planes vacacionales o programas especiales de tal manera que no interfieran con el horario escolar. Las últimas dos semanas de cualquier semestre son particularmente críticas, porque son cuando los estudiantes presentan exámenes, exposiciones, y/ó Desafíos de Diseño sobre los cuales los profesores basan sus evaluaciones finales.

Si se presentara la situación en la que su hijo/a tuviera que faltar a la escuela, se le pide que llame a la oficina de la escuela para reportar la ausencia de su hijo/a. Aunque esta llamada no es una excusa válida para faltar a la escuela, le ofrece a la escuela la oportunidad de llevar un record de asistencia de su hijo/a. Las faltas de asistencia serán verificadas a travez de llamadas telefónicas a su domicilio.

En caso de que un estudiante tuviera tres (3) o más faltas de asistencia consecutivas por razones no relacionadas a su salud, no podrán pasar ninguna de las clases en las que esten inscritos a menos de que cumplan con todos los trabajos asignados por sus profesores.

REALM se reserva el derecho de retirar de la escuela a cualquier estudiante el cual haya tenido diez ó más faltas de asistencia consecutivas, y cuyos padres no le proporcionen a la escuela un motive razonable por las faltas de asistencia.

d. Retrasos

El retraso se define como una llegada a clase después de cinco o más minutos de la hora oficial de comienzo del período de la clase.

Además de las reglas de asistencia de la escuela, cada maestro tiene el derecho de ejercer sus propios códigos y sanciones para los retrasos consecutivos o habituales. Estas consecuencias podrían incluir que les quiten uno ó mas puntos a las calificaciones, tareas adicionales, reuniones con los padres, tutoría despues de la escuela, escuela los Sabados, etc.

Si por alguna razón un estudiante fuera a llegar con retraso a la escuela, se preferiria que los padres hablaran pero es un requerimiento.

Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela o por estar regresando de alguna cita durante el día, deberán pasar primero por la oficina para obtener un pase por tardanza antes de dirigirse a su salon de clases.

Dos o mas retrasos en una clase en una semana puede resultar en sanciones restaurativas requeridas tales como ayudar con la limpieza de la escuela, asistir a los maestros o a la administración, o tareas similares. Las sanciones restaurativas podrían ser asignadas por los maestros/as, el personal de seguridad, los consejeros o la administración. Si el estudiante no cumpliera con estas sanciones esto podría ocasionar una suspension hasta que los padres asistieran a una reunion con la administración de la escuela para solucionar los retrasos. Si el estudiante violara de nuevo este código de tardanzas dos o tres veces más en un semestre dado, podria ser recomendado para su expulsión bajo la clausula de desafio y disrupción escolar en la sección de Consecuencias disciplinarias de este documento.

e. Creditos

Las escuelas de REALM operan en un horario smestral. Ofrecemos 181 dias de instrucción por año academic. Nuestras clases son de cinco creditos por semester. Tradicionalmente, los estudiantes son inscritos en treinta y cinco créditos por semester. Cuando un estudiante se transfiere a la escuela preparatoria de REALM despues del comienzo de la escuela, se le asigna un crédito variable de menos de cinco créditos, según la discreción del maestro/a, consejero/a y/o la administración.

f. Citas/salidas tempranas

Mientras que por un lado instamos a que los padres hagan sus citas antes o despues de la escuela, entendemos que en algunas ocasiones no sera posible evitar algunas ausencias. Sin embargo, los estudiantes no pueden salir del campus durante el hoario escolar sin la autorización previa de sus padres o guardianes.

Si su estudiante necesita salir temprano, haga el favor de notificar a la oficina con anticipación, dejenos saber ya sea por teléfono ó con una nota antes de su cita. Se le otorgará al estudiante un permiso para justificar su ausencia y pueda salir temprano de la escuela. Cuando sea necesario que el estudiante tenga que salir temprano, el padre/guardian necesita pasar por la oficina de la escuela y firmar la autorizacion para que el estudiante salga temprano. Además la escuela requiere que los

padres/guardianes traigan la cita del doctor la cual puede ser entregada al día siguiente.

Se requiere que los estudiantes tengan la nota de permiso para salir temprano antes del fin del día de clases. La única excepción a esta regla se aplica a los estudiantes que estén inscritos en cursos universitarios.

2. LA SEGURIDAD ESCOLAR Y EL BIENESTAR

a. Visitas

Por lo general, REALM no permite que los estudiantes tengan visitas en el campus. REALM reconoce que hay ciertos eventos tales como bailes, y el Desafío del Diseño en los cuales nuestros estudiantes querrán invitar estudiantes de otras escuelas, y otros invitados. En esos casos, los estudiantes de otras escuelas y los otros invitados no podrán entrar a REALM sin el previo permiso de la administración. Las visitas que se les permita entrar a REALM bajo estas circunstancias, deberán observar las reglas y códigos de la escuela.

b. Cateo de las pertenencias de los estudiantes

REALM se reserve el derecho de revisar o catear las pertenencias de cualquier estudiante que a juicio de la administración o de oficiales de REALM consideraran que hubiera una razón o causa de sospecha que un estudiante pudiera tener entre sus pertenencias alcohol, drogas, armas, objetos robados, o cualquier otro material que pudiera causar algún daño o interrupción a la comunidad escolar o que estuviera en violación del cualquier código, regla o ley escolar.

c. Medicamentos

El personal de REALM no cuenta con enfermero/a. Cada oficina principal cuenta con material de primeros auxilios y es el punto de conexión con el centro de salud. La escuela puede almacenar un suministro de medicinas de prescripción para su hijo/a y tenerlos a mano en casos de emergencia. Hay una forma que los padres tiene que llenar y los medicamentos tienen que estar en su recipiente original claramente marcado con el nombre del estudiante, el nombre del medicamento y las instrucciones para la dosis apropiada tal cual lo haya prescrito su médico. Los estudiantes pueden tener consigo inhaladores para el asma, medicamentos que no requieran prescripción médica como Tylenol, Motrin, etc. y suplementos como pastillas de glucose a menos que los padres/guardianes deseen hacer otros arreglos.

d. Estudiantes conductores y estacionamiento

Conducir a la escuela se considerado un privilegio. Los estudiantes que manejen sus propios vehiculos a y de la escuela preparatoria REALM deberán cumplir con las siguientes reglas. El incumplimiento de estas reglas resultará en una acción y reunion disciplinaria inmediata.

Información para el estudiante conductor

A los estudiantes que manejen a ó de la escuela se les pedirá que proporcionen la siguiente información a la oficina de la escuela:

- Nombre y firma del estudiante
- Número de su licencia de manejo
- Nombre y firma de los padres/guardianes
- Marca y modelo del vehículo y el número de placa de cada vehiculo que el estudiante pueda estar manejando
- Número de la póliza de seguro y la fecha de expiración

Estacionamiento

Tengan en cuenta que REALM comparte el area de estacionamiento con el Distrito Escolar Unificado de Berkeley. Los estudiantes deberán obtener el permiso para usar uno de los lotes. Se podrá emitir permisos en base a la disponibilidad de espacio. Cuando se emita el permiso el estudiante deberá fijarlo en la parte interior de lado izquierdo inferior del cristal panorámico del vehiculo. Los estudiantes que manejen y se estacionen en las calles aledañas a la escuela deberán ser respetuosos de los vecinos y tener en cuenta que el privilegio de manejar a la escuela puede ser revocado si hubiera quejas de los vecinos por conducta ruidosa o que quebrante la paz de los vecinos.

Estudiantes acompañantes

Los estudiantes conductors que manejen a ó de la escuela REALM no podrán llevar otros estudiantes de REALM en sus vehiculos durante dias escolares sin el previo permiso por escrito de los padres/guardianes de los estudiantes que vayan a ir de pasajeros.

Automoviles y otros vehiculos

Las siguientes reglas adicionales se aplicarán a carros y vehiculos que sean manejados por estudiantes a los edificios escolares:

- No se permite a los estudiantes sentarse en los vehiculos o juntarse en las areas de estacionamiento antes, durante, o después de la escuela.
- A la salida de la escuela, una vez que los estudiantes entren a sus vehiculos y los pongan en marcha, deberán partir inmediatamente. No se permite que los estudiantes anden dando vueltas alrededor del area de la escuela.
- Los estudiantes conductors deberán observar todos los reglamentos de tráfico y los límites de velocidad. Hay muchos peatones alrededor del campus. Manejar a velocidades más altas que las permitidas podria poner en peligro a terceras personas.

- Mientras los estudiantes estén manejando cerca del campus no podrán tocar música a volúmenes altos.

e. Paseos escolares

Los padres ó guardianes que participen como choferes voluntarios en paseos escolares deberán proporcionar la siguiente información: (Las formas estan disponibles en la oficina de la escuela.)

- Nombre
- Dirección
- Número de teléfono
- Número de licencia de conductor
- Marca y modelo del vehiculo y número de cinturones de seguridad
- Nombre de la compania de seguros, número de la póliza del seguro y fecha de caducidad.

REALM recomienda que la cifra mínima de la póliza de seguro de los conductors en paseos escolares sea de \$300,000 por lesiones físicas, daños a la propiedad y motoristas que no cuentan con seguro..

Aunque agradecemos su disponibilidad para conducir, es importante dejar claro que en el momento que un vehiculo es usado para el transporte de estudiantes, las responsabilidades legales recaen en su totalidad sobre el dueño certificado del vehiculo. El padre o guardian debe tener claro que el seguro de responsabilidad de la escuela no cubre sus vehiculos, solamente cubre a los estudiantes en un paseo escolar requerido, ó estudiantes que estén participando en un actividad escolar extracurricular. Los padres o guardianes deben también tener claro que cualquier otro niño o conductor no están protegidos por el seguro de la escuela. Podría ser que tuvieran cobertura por el seguro del conductor..

Por ley, el número de pasajeros en un vehiculo no debe exceder el número de asientos y cinturones de seguridad con un máximo de ocho pasajeros por carro, incluyendo al chofer. Cada pasajero en el vehiculo deberá ponerse el cinturón. No hay excepciones a esta regla.

CODIGO DE CONDUCA COMUNITARIA Y OBLIGACIONES

1. CODIGO DE CONDUCTA

La escuela charter REALM tiene la firme convicción que la buena disciplina escolar promueve las oportunidades de education egalitaria y un ambiente educativo eficiente y seguro. La mesa directive de la escuela charter REALM

está conciente de que una comunidad educativa fuerte requiere “un clima de seguridad, civilidad, respeto y colaboración para asegurar que cada estudiante en la escuela entienda y demuestre la conducta apropiada.”

La escuela charter REALM se esfuerza en desarrollar y en implementar programas y enfoques a la enseñanza y a la disciplina que:

- garantizará la confianza de los padres en la habilidad de las escuelas charter REALM de proveer un clima seguro y ordenado;
- ayudará a los administradores, maestros y otro personal académico para proporcionar enseñanza efectiva y un ambiente de aprendizaje;
- asegurará a los estudiantes que podrán aprender en una atmósfera sin interrupciones y que serán tratados de una manera justa, consistente y no discriminatoria.

Cada salón deberá proporcionar un ambiente de aprendizaje que fomente la excelencia académica, el intercambio libre de ideas, y el pleno crecimiento personal. Debe quedar claro que al entrar al edificio escolar o a los salones de clase, los estudiantes no son alienados de sus derechos básicos tales como sus garantías legales, libertad de expresión, libertad de reunión, privacidad, libre de discriminación y otros. También debe quedar claro que los estudiantes tienen la responsabilidad de no interrumpir el proceso educativo o imponerse o poner en peligro, o privar a otros de su derecho a la educación.

La política de la escuela charter REALM ante la exclusión es probar todos los medios para resolver los problemas disciplinarios. Procedimientos justos y razonables serán observados para asegurar los derechos de los estudiantes. De acuerdo con reglas, regulaciones y procedimientos establecidos, los estudiantes pueden solicitar y recibir una audiencia justa en cualquier instancia que los estudiantes consideren que han sido tratados injustamente. A su vez, los estudiantes deberán reconocer que, para mantener una atmósfera que conduzca al aprendizaje, es necesario que los funcionarios escolares ejerzan una autoridad razonable.

La mesa directiva de REALM y administración esperan que todas las personas relacionadas con las escuelas demuestren el respeto mutuo por los derechos de otros; y que ellos esperen que todos los que sean parte en el proceso de enseñanza y aprendizaje acepten plenamente y cumplan con sus responsabilidades hacia otros y hacia el sistema escolar.

El marco jurídico para estos derechos y responsabilidades se encuentra en las leyes federales y del estado de California, el Código Educativo del Estado de California, ordenanzas locales, código del Consejo, y las metas de la escuela Charter REALM. El director y la mesa directiva tienen la intención que los procedimientos estipulados en el Código de Conducta estarán siempre en cumplimiento con estas leyes, ordenanzas, regulaciones, y políticas, y así posibilitará su implementación tanto en la letra como en espíritu.

2. CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS

a. Proceso

El propósito de una acción disciplinaria en REALM es para asegurar que el estudiante de manera individual, sus padres o guardianes y la comunidad de REALM mantengan el enfoque en el crecimiento y el aprendizaje. La expectativa es una resolución pronta a los problemas ó a los asuntos. Las primeras fases de disciplina pueden incluir cualquier o una combinación de lo que a continuación sigue, dependiendo en las circunstancias y a la sola discreción de la administración de la escuela:

- Se le dará al estudiante una advertencia verbal y/o escrita
- Pérdida de privilegios y remoción de actividades extra-curriculares.
- Se le dará a los padres o guardianes una notificación
- Se hará un contrato por escrito con el estudiante donde se comprometa a mejorar su conducta y/o su desempeño.
- Se celebrará una reunión con el Director o con otro administrador académico ó miembro de la facultad.
- Consecuencias académicas
- Suspensión
- Expulsión
- Se le negará la readmission a la escuela
- Se aplicarán otras formas de disciplina que la escuela determine apropiadas

b. La autoridad del director de la escuela

El director de la escuela tiene la autoridad de imponer las suspensiones y las expulsiones. El director o su representante realizará una investigación de las circunstancias existentes, que incluirán consultas con el estudiante y personas afectadas. El director de la escuela considerará si hubiera otras alternativas apropiadas a la suspensión o a la expulsión.

c. Prácticas restaurativas

La filosofía básica de nuestra práctica restaurativa es permitir que el estudiante reflexione sobre su comportamiento de una manera no punitiva y a que tome parte en la resolución del problema, que es lo que se necesita a fin de asegurarse que no se repita el mal comportamiento.

d. Suspension

Queda a discreción del Director de la escuela imponer una suspensión directa si determina que es apropiada. Si el Director de la escuela determina la suspensión de un estudiante, deberá proporcionar una notificación a los padres o guardianes de su determinación por escrito, incluyendo las razones y el plazo de la suspensión. Se requerirá que el estudiante se ponga la día académicamente. Para poder regresar a la

escuela el estudiante tendrá que entregar un ensayo escrito que aborde directamente el asunto del comportamiento y que declare como pretende seguir hacia adelante.

e. Expulsión

Si el Director de la escuela determinara que la consideración de expulsión es justificada, el Director impondrá una suspensión previa a la audiencia de expulsión. El Director deberá proporcionar una notificación de la suspensión por escrito a los padres o guardianes del estudiante, las razones de la suspensión, y la audiencia de expulsión; dar notificación de la audiencia de expulsión y proporcionar información en referencia a los procedimientos de expulsión de la escuela. El director de la escuela celebrará una audiencia de expulsión donde el Director tendrá la función de oficial de la audiencia. El estudiante tendrá el derecho de representación y el derecho de presentar evidencias en la audiencia de expulsión. El director de la escuela pondrá a consideración la evidencia y/o el testimonio como sea apropiado y tomará una decisión que tomará en cuenta la mejor opción para el estudiante y para la escuela.

Si el Director de la escuela determinara la expulsión de un estudiante, el Director deberá informar a los padres o guardianes del estudiante de su determinación por escrito incluyendo las razones para la expulsión. La notificación escrita del Director a los padres o guardianes deberá incluir información de los derechos del procedimiento en relación a la determinación del Director.

f. Comportamiento Ofensivo que es objeto de suspensión o expulsión

Cualquier estudiante que se comporte de maneras ofensivas que a continuación se señalan serán sometidos a sanciones disciplinarias que incluyen la posibilidad de procedimientos de suspensión o expulsión:

Las ofensas que aquí se mencionan son causa para una expulsión obligatoria:

- Posesión de un arma de fuego.
- La venta o el ofrecimiento ilegal de cualquier narcótico ó sustancia controlada.
- Ataque físico a otro estudiante o personal escolar que resulte en algún daño físico.

Las ofensas que a continuación se mencionan podrían ser causa para una suspensión o para expulsión de la escuela:

- Daños a propiedad privada o de la escuela, intento de causar daño.
- Robo de bienes: intento de robo o recibir bienes robados.

- Uso de Tabaco, alcohol, drogas o intoxicantes de cualquier tipo, incluyendo medicamentos de prescripción: posesión, ofrecimiento, el arreglo o la negociación de la venta.
- Obscenidades y blasfemias: el involucrarse en un acto obsceno, usar lenguaje obsceno y blasfemo en contra de un estudiante o del personal escolar.
- Transtorno y actos desafiantes: trastorno de actividades escolares, académicas o similares, o rebeldía premeditada contra la autoridad o contra del personal escolar.
- Acoso sexual.
- Acoso escolar, hostigamiento: amenazas, acoso, o intimidación a otros miembros de la comunidad escolar ya sea en persona, a travez de las redes sociales por internet o por comunicación telefónica y/o a travez de una tercera persona.
- Posesión de imitaciones de armas de fuego
- Violaciones al código académico de REALM.

Las ofensas que se ofrecen a continuacion son causa de sanciones de práctica restaurativa o suspensión:

- Uso de teléfonos celulares y/o iPod en el salon de clases.
- Violación del código de vestido.
- Violación del código de campus cerrado
- Violación del código de tecnología informática.

Otras conductas que infrinjan el reglamento de este manual, o el reglamento de la escuela, ó alguna ley local quedarán sujetas a una possible suspensión o expulsión a criterio del Director de la escuela. Por estos comportamientos, un estudiante podría sufrir las consecuencias que anteriormente se mencionaron en determinado momento, incluyendo los siguientes: (a) en los terrenos de la escuela, (b) en el camino de ida o de vuelta a la escuela, (c) durante la hora del almuerzo, (d) durante ó en el transcurso de una actividad auspiciada por la escuela. Si un estudiante es arrestado fuera del campus, el/ella podría ser suspendido en ese momento o en el momento que regrese a la escuela.

g. Derecho a apelar la decision del Director de la escuela

Los padres o guardianes (ó, si ha cumplido los 18 años de edad, el estudiante) tendrán 10 días desde la decision escrita de expulsión del Director de la escuela para someter una spetición por escrito de apelación al Presidente de la Mesa Directiva de REALM.

En respuesta a la petición por escrito de apelación, Eel Presidente de la Mesa Directiva deberán reunr un comité que consista de un miembro de la Mesa Directiva de REALM, un miembro del personal administrative de la escuela, y un miembro del personal de REALM. Los miembros del comité que sean nombrados deberán tener conocimiento de los fundamentos para la expulsión de la escuela REALM y los

procedimientos relacionados con la expulsión. El comité tendrá el derecho de rescindir o modificar la expulsión.

El comité deberá convocar una audiencia de apelación en un lapso de 10 días después de haber recibido la petición para la apelación por escrito puntualmente.

Durante la audiencia de apelación, el estudiante tendrá el derecho de asesoría y el derecho para poder presentar evidencia. El comité podrá revisar la evidencia y/o el testimonio como considere apropiado y tomara una decisión por escrito que tome en cuenta el bienestar del estudiante y de la escuela. Su decisión será definitiva.

h. Política en contra del hostigamiento

REALM considera que es de suma importancia que todos los miembros e la comunidad de REALM respeten los derechos de cada uno, la individualidad, y la diferencia. La cortesía, la tolerancia y el respeto mutuo proporcionan la plataforma desde la cual se hace posible el intercambio, el aprendizaje, la innovación y el desarrollo personal. Por consiguiente, la política de REALM es prohibir el hostigamiento de cualquier tipo, incluyendo el hostigamiento en base al género, raza, color, credo, religión, lugar de origen, edad, discapacidad, orientación sexual ó de carácter sexual.

Definición de hostigamiento sexual

El hostigamiento sexual se refiere a toda conducta que, entre otras cosas, no es aceptada, es personalmente ofensiva, ó socaba ó debilita la naturaleza moral. El hostigamiento sexual incluye cualquier comentario verbal, conducta física, visual ó electrónica que tenga el propósito y/o efecto de crear ó contribuir a un ambiente de intimidación, hostil, u ofensivo ó que interfiera con el progreso educativo de una persona o con su seguridad personal.

Cualquier persona que crea que está siendo víctima de hostigamiento o que crea que ha sido testigo de un caso de hostigamiento, debe informar inmediatamente a la persona que este cometiendo o participando en el hostigamiento que su conducta es inaceptable y pedirle que le ponga un alto a ese comportamiento. Un estudiante que se sienta que esta siendo víctima de hostigamiento o que se de cuenta que esta tomando lugar, debe dejarle saber de inmediato al Director de la Escuela.

La conducta que constituye hostigamiento como se define en este código serán objeto de acción disciplinaria incluyendo la posibilidad de procedimientos de suspensión ó expulsión. De la misma manera, cualquier reporte falso de hostigamiento puede tener efectos nocivos en la reputación de personas inocentes, acusaciones falsas son también objeto de las mismas acciones disciplinarias.

i. Código de tecnología de la información

Código de uso

Nos da gusto poder ofrecer a los estudiantes de REALM el acceso a algunos elementos del equipo de computación de la escuela, sistemas y redes de computadoras, cuentas de usuarios y servicio de correo electrónico, y Archivo Google. El archivo Google es proporcionado para que los estudiantes puedan llevar a cabo investigaciones y entablar comunicaciones con otras personas.

El acceso al archivo Google se le da a los estudiantes que acepten comportarse de una manera responsable y considerada. El acceso es un privilegio, no un derecho. El acceso implica responsabilidades. Se espera que los estudiantes se adhieran a los siguientes códigos y directrices aplicables al uso del archivo Google. Los estudiantes que infrinjan estas reglas serán objeto de acciones disciplinarias.

El archivo Google es compartido y disponible para la comunidad de REALM. Estos recursos no pueden ser usados de manera que quebrante o interfiera con el uso de otras personas.

Los estudiantes deberán respetar los derechos de autor y las licencias de programas de informática y otras informaciones en las redes, y no podrán cargar, descargar o copiar programas ni ningún otro material a través del archivo Google.

Las acciones que a continuación se mencionan no serán permitidas y las infracciones resultarán en sanciones como no la restricción del acceso además de otras acciones disciplinarias o legales, incluyendo la expulsión.

- Daños, vandalismo o robo de equipo, sistemas o redes;
 - Uso del equipo de computadoras, redes y sistemas para propósitos ilícitos, propósitos comerciales o para beneficio personal;
 - Violación al derecho de autor;
 - Plagiarismo;
 - Robo, piratería, descargas inapropiadas o modificación de programas;
 - Transmitir virus por computadora;
 - Enviar o recibir información que viola los códigos de la escuela y/o leyes que sean aplicables (por ejemplo: enviar o recibir pornografía, vulgaridades, artículos racistas, sexistas, abusivos, que hostigan, ofenden, atacan;
 - Cualquier intento de adivinar los códigos de acceso, usar el código de otra persona, o acceder la cuenta de otra persona, o acceder sin autorización la cuenta del administrador;
-
- La intrusión en los archivos, carpetas, o portafolios de otros;
 - El encubrimiento o hacerse pasar por otro mientras se está usando el sistema;
 - El derroche intencional de recursos limitados;
 - Cualquier uso indebido bajo leyes aplicables ya sean estatales o federales;
 - Cualquier uso que REALM, a su discreción, considere inaceptable;

Comunicación usando archivos Google

Los estudiantes son responsables por su propia conducta en los archivos de Google de la misma manera que en cualquier ambiente escolar. Las comunicaciones por los archivos de Google son, en su mayoría y por naturaleza, públicos. Las reglas generales de conducta escolar y de comunicaciones es aplicable.

Se presume que los usuarios cumplirán los estándares de la escuela. Habiendo ofrecido la clarificación de dichos estándares, REALM no se hace responsable por las restricciones, monitoreo, o los controles a la comunicación de personas usando la red.

REALM y el Acceso/No expectativa de privacidad

Los archivos Google y todas las cuentas de usuarios son propiedad de REALM. Tan es así que REALM se guarda el derecho de monitorear y acceder la información sobre los sistemas y sobre las cuentas de los usuarios. Las áreas de almacenamiento en la red del sistema podrán ser accesadas por REALM para revisar los archivos y las comunicaciones, mantener la integridad del sistema, asegurarse que los usuarios den uso responsable al sistema y para asegurarse de que no existan violaciones a las políticas escolares.

No hay derecho a la privacidad y ningún usuario de archivos Google debe esperar tener privacidad personal en asuntos almacenados, creados, recibidos , ó enviados por archivos Google. Estos están sujetos a revisión por las escuelas en cualquier momento , con o sin previo aviso, con ó sin aparente causa y sin el permiso del estudiante, o los padres ó guardianes. La escuela se reserva el derecho a monitorear, acceder, recuperar, bajar, copiar, escuchar, o borrar cualquier cosa almacenada, creada, recibida, ó enviada usando el sistema de computadoras de la escuela, computadoras , sistema de correo electrónico, ó cualquier otro archivo Google, sin aviso y sin permiso del usuario.

Así mismo, para proteger la integridad del Archivo Google y de los usuarios de él y en contra del uso no autorizado ó indebido de estos sistemas, REALM se reserva el derecho y sin previo aviso de limitar ó restringir el uso a cualquier usuario, de inspeccionar , copiar, remover, o borrar cualquier uso no autorizado de estas tecnologías bajo la autorización del Director de la escuela o alguno de sus representantes.

Internet

El acceso al correo electrónico y al internet permite a los estudiantes explorar miles de librerías, bases de datos, y tableros comunitarios mientras que intercambian mensajes con usuarios del internet a través del mundo. Sin embargo, las familias de REALM deben tener en cuenta y se les recuerda que REALM no tiene control sobre el tipo de información a la que los estudiantes tienen acceso ni de la calidad de la misma. Por consiguiente, REALM no puede limitar en su totalidad el acceso a materiales que los padres ó guardianes podrían considerar inapropiadas. Mientras que es nuestra intención que los estudiantes tengan el acceso al internet a su disponibilidad para enriquecer sus objetivos y metas académicas, los estudiantes pueden toparse con otros materiales a la vez.

REALM considera que las ventajas del acceso al internet para los estudiantes, en la forma de recursos de información y oportunidades de colaboración, excede las desventajas. Pero en ultima instancia, son los padres y guardianes de menores los responsables de establecer y transmitir los valores que sus hijos deberán seguir cuando usen las medias y los recursos informativos. Con ses fín, REALM apoya y respeta el derecho que cada familia tiene para decidir sis u hijo/a debe o no tener acceso al internet, y se basa en la decisión de la familia y depende de la información que la familia nos dé. Finalmente, el uso apropiado de los recursos son reponsabilidad del usuario.

j. Código de vestimenta

El propósito del código de vestimenta de la escuela REALM es fomentar al individualidad y expresión, al mismo tiempo manteniendo un ambiente de aprendizaje fuerte. Aunque la escuela REALM no tiene un código de vestimenta formal (p. ej. uniforme) todo el personal y la administración de la escuela se reserva el derecho de llamar la tención a un estudioante cuando su vestimenta sea prejudicial para la misión, visión o filosofía de la escuela.

El Código de Vestimenta se aplicará a excursions, visitas, prácticas académicas y otras actividades relacionadas con la escuela, a menos que el adulto supervisando informe a los estudiantes lo contrario. El Código de Vestimenta se aplicará de igual manera a los estudiantes que al personal. Queda prohibido lo siguiente:

- Sudaderas con capucha durante la clase.
- Cualquier tipo de ropa con texto que promueva la violencia, el alcohol, Tabaco, drogas.
- No se permite zapatillas de casa o piyamas.
- No se permite secciones centrales expuestas.
- Los pantalones deben ser usados en la cintur. La ropa interior expuesta es prohibida en todo momento.
- Blusas o ropa transparente no es permitida.
-

Consecuencias de violación del código de vestimenta

Se le pedirá a los estudiantes que regresen a su casa y se cambien y o se les pedirá que cubran el articulo de ropa inadecuado. A la discreción del director, el estudiante podrá ser suspendido por estas acciones.

POLITICAS ACADEMICAS

1. PLAN DE ESTUDIOS Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE LA ESCUELA REALM

Los cursos básicos de la escuela REALM están en proceso de ser aprobados por la Universidad de California. Hemos notado que los cursos ofrecidos en nuestra escuela son tan transferibles como aquellos de una escuela preparatoria tradicional del distrito a otras escuelas, y son reconocidos como tales por colegios y universidades.

REALM no ofrece los mismos cursos o la misma secuencia de cursos como lo hacen muchas otras escuelas. En algunos casos, esto ha causado que alumnos del grado 11 y 12 que estén transfiriendo a otras escuelas se vean en la necesidad de tomar cursos que no fueron ofrecidos en la escuela tradicional o en lo absoluto en la escuela REALM.

Se recomienda a los estudiantes y a los padres/tutores al tomar la decisión de inscripción en la escuela REALM tener en cuenta el programa único de la escuela en caso de transferencia a otra escuela.

2. REQUISITOS DE CALIFICACIONES MINIMAS PARA CURSOS BASICOS, DEPORTES Y ACTIVIDADES EXTRA-ESCOLARES

La escuela Preparatoria REALM requiere que los estudiantes reciban una calificación mínima de C- ó más alta en todos sus cursos básicos. En concordancia con los requisitos de admisión de la Universidad de California, los estudiantes deben recibir cuando menos una C- de calificación en sus cursos.

Además, todos los estudiantes que estén interesados en participar en actividades deportivas y/o en actividades extracurriculares deberán mantener un GPA mínimo de C+ o más alto (2.5).

3. CODIGO DE INTEGRIDAD ACADEMICA

Los estudiantes de REALM, unidos en espíritu de confianza mutua y compañerismo conscientes de los valores de una verdadera educación y de los retos existentes en el mundo, acuerdan en aceptar las responsabilidades de un comportamiento honorable en toda actividad académica, para ayudarse el uno al otro en la conservación y promoción de la integridad personal y para el cumplimiento de los principios y procedimientos previstos en el presente Código de Integridad Académica.

Violaciones al Código de Integridad Académica

Violaciones al Código de Integridad Académica puede tomar varias formas.

El plagio y hacer trampa son dos ejemplos de violaciones al código de integridad académica.

El plagio generalmente se describe como la duplicación del trabajo de otro sin el pleno reconocimiento y crédito a las fuentes originales de información, sin embargo, también incluye lo siguiente:

- Duplicación directa, ya sea copiar (ó permitir ser copiado) el trabajo de otro, ya sea de un libro, artículo, sitio en la red, el trabajos de otro estudiante;
- Duplicación del trabajo de otra persona durante un exámen;

- Parafrasear el trabajo de otro, sin hacer cambios substanciales, o con cambios mínimos, pero con el significado esencial, y manteniendo las formas y progresión de ideas;
- Componer secciones del trabajo de otros en un nuevo.
- Presentar una obra propia que ya ha sido presentada para propósitos de evaluación;
- Presentar trabajos en conjunto con otras personas (p.ej. otro estudiante, un tutor) en vez de hacer su propio trabajo de manera independiente.

Las consecuencias por no respetar el código de conducta académica pueden incluir una calificación de cero en la tarea, reprobar el curso, suspension y/o expulsión de la escuela.

Hacer trampa resulta en una pérdida de integridad por parte de la persona que comete el acto y en el acto educativo que es socabado por los actos de fraude. Los estudiantes violan el código de conducta cada vez que intentan sacar provecho o aprovecharse para sacar ventaja de una manera indebida sobre otros estudiantes de manera injusta y deshonesto. Si no esta seguro sobre alguna tarea, ó de la metodologia para la misma o los límites permisibles de ayuda para completer su trabajo, hagan el favor de consultar con sus maestros y pidan que les aclaren sus dudas. Las violaciones al código de integridad academica pueden incluir una calificación de cero en la tarea, reprobar el curso, suspension y/o expulsión de la escuela.

OTROS PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS DE INTERES

1. DECLARACION DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los estudiantes tiene el derecho a la propiedad intelectual sobre sus creaciones, a menos que la propiedad es también propiedad de otros en la escuela, o si la creación surgió de, o en el transcurso del trabajo de la clase, y/o si fué desarrollada con fondos e instalaciones administradas por REALM.

2. COMUNICADOS DE PRENSA DE PADRES Y ESTUDIANTES

REALM es con frecuencia abordado con peticiones de entrevistas y solicitud de imágenes por medios impresos y audiovisuales.

REALM se reserve el derecho de hacer, producir, reproducir, exhibir, distribuir, publicar y transmitir por medio de transmisiones en vivo, video, fotografia e imprimir el nombre de los estudiantes, grado, voz, imágenes, semejanza, y acciones como individuos en relación con actividades escolare. Para entrevistas individuales de estudiantes con medios impresos y audiovisuales, se obtendrá el permiso de los padres o tutores antes de la publicación.

3. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

El personal de REALM recibe entrenamiento con el fin de velar por la seguridad de los estudiantes, personal, y visitantes durante situaciones de emergencia. La preparación para estados de emergencia incluye simulacros de incendio, terremotos que pueden ocurrir a cualquier momento durante el año escolar.

En las escuelas REALM todas las alarmas se toman en serio y como verdaderas. En el evento de una falsa alarma, todo el personal, estudiantes, visitantes, es requerido que evacue de manera ordenada y segura todos los salones y edificios de la escuela. El personal y el estudiantado se encontrarán en áreas pre-asignadas, y permanecerán allí hasta que todos los estudiantes sean contabilizados e instruidos a retornar a los edificios o moverse a áreas más seguras.

El incumplimiento de los procedimientos de emergencia ó el intento de llevar al fracaso el estado de preparación de emergencia en la escuela REALM es motivo de consecuencias severas incluyendo la posibilidad de suspensión o de expulsión.

En casos de emergencias graves (tales como terremotos considerable ó incendios), los padres o tutores y las familias deben ponerse en contacto con la escuela REALM al número (510) 809-9800 para más información. Durante tales emergencias, el personal de la escuela REALM se enfocará en asegurar que todos los estudiantes estén seguros y contabilizados. Se les pedirá a los padres ó tutores hacer lo que esté de su parte y asegurarse de firmar los documentos apropiados al recoger a sus hijos.

4. DERECHOS EDUCATIVOS FAMILIARES Y EL ACTA DE PRIVACIDAD (FERPA)

Los Derechos Educativos Familiares y el Acta de Privacidad (FERPA) proporciona a los padres y estudiante mayores de 18 años (estudiantes elegibles) ciertos derechos con respecto a los records educativos de los estudiantes. Estos records son:

- 1) El derecho de inspeccionar revisar los records educativos de los estudiantes dentro de los 45 días que la escuela reciba una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes que sean elegibles deben proporcionar al director de la escuela (ó un representante) una solicitud por escrito que identifique los records que deseen inspeccionar. El representante de la escuela hará los arreglos necesarios para darle acceso y notificará a los padres o estudiantes elegibles de la hora y lugar donde los records pueden ser inspeccionados.
- 2) El derecho para solicitar una enmienda o modificación a los records de los estudiantes que los padres o estudiantes elegibles consideren que son inexactos o engañosos. Los padres o estudiantes elegibles deberán escribir al Director de la escuela para solicitar la enmienda a los records de los estudiantes que los padres o estudiantes elegibles consideren que son inexactos o engañosos. Deberán escribir al director o representante, claramente especificando la parte de los records que quieren que sea modificada, y especificando porque es inexacto o engañoso. Si la escuela determinara no modificar los records como ha sido solicitado por los padres o estudiantes elegibles, la escuela notificará a los padres o estudiantes elegibles de su su

decision y les asesorará sobre sus derechos a una audiencia en relación a la solicitud de enmienda. Información adicional en relación a los procedimientos de audiencia serán proporcionados a los padres o estudiantes elegibles al mismo tiempo de la notificación del derecho a audiencia.

- 3) El derecho de consentimiento para la divulgación de información personal identificable contenida en los records educativos del estudiante, con la excepción de la divulgación sin consentimiento que FERPA autoriza. Una excepción, que permite divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios educativos con intereses educativos válidos. Un funcionario educativo es una persona que trabaja para la escuela como administrador, supervisor, instructor, o como personal de apoyo (incluyendo al personal médico o de salud y a los agentes del orden público); funcionarios del consejo escolar; personas o compañías con las cuales la escuela haya contratado servicios especiales (tales como un abogado, auditor, consultante médico, o terapeuta); o un padre o estudiante en funciones de algún comité tal como un comité de disciplina o de mediación, o que asista algún otro oficial en el desempeño de su trabajo. Un funcionario de la escuela que tenga intereses educativos legítimos que tenga necesidad de revisar un record educativo en la medida que sea para cumplir con su responsabilidad profesional. (Opcional) Bajo solicitud, la escuela proporciona los records educativos sin consentimiento a funcionarios de otros distritos escolares en los cuales el estudiante pretenda o tenga intención de inscribirse.
- 4) El derecho a formular una denuncia con el Departamento de Educación de los Estados Unidos en relación a presuntas fallas o incumplimientos por parte de la escuela con los requisitos de FERPA. El nombre y dirección de la Oficina que administra FERPA es:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education

400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-5901

5. DECLARACION EN CONTRA DE DISCRIMINACION ILICITA

REALM es un grupo de escuelas charter operadas por una corporación sin fines de lucro y aprobadas por el Distrito Escolar Unificado de Berkeley y el Consejo Educativo del Estado de California. REALM no discrimina en sus procedimientos y programas ni basa sus decisiones de empleo en asuntos de raza, etnicidad, género, orientación sexual, credo, religión, origen nacional, ó sobre la base de cualquier otra clasificación protegida como sea determinado por leyes aplicables estatales y federales.

Traducción:

Tirso G. Araiza, Maestro de Español

Asistentes:

Sandra G. Banales, Notaria Pública y Madre de Zoe

Nayeli Hurtado, Estudiante

Lupita González, Estudiante

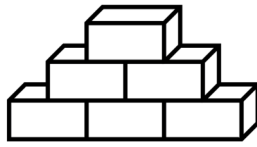
Andy Saavedra, Estudiante

Beatriz Salgado, Estudiante

Josue Cerda, Estudiante

Marlene Rodriguez, Estudiante

Jesenia Romo, Estudiante



REALM Página de la Firma de los Padres y Estudiantes

Nosotros,

_____ (estudiante) y _____ (padres o guardian legal),
hemos recibido y leído el Manual para Padres y Estudiantes de REALM, y entendemos
nuestras expectativas y responsabilidades hacia la comunidad escolar de REALM.

Firma (estudiante)

Nombre (estudiante)

Fecha

Firma (del Padre/guardian legal)

Nombre (del Padre/guardian legal)

Fecha